



DECRETO N° 1.577

LAJA, mayo 26 del 2010

VISTOS:

- 1) Modificación Presupuestaria ;
- 3) Reunión N° 20 de fecha 26.01.10, Acuerdo N° 65 del Concejo Municipal;
- 4) La Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2010;
- 5) Decreto Alcaldicio N° 4.777 de fecha 16.12.09, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010;
- 6) Decreto H) N° 1256 del 28.12.90 y sus modificaciones;
- 8) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitución de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificación al Presupuesto Municipal,

RESUELVO:

1.- **MODIFÍQUESE** el Presupuesto Municipal en las siguientes Partidas de Ingresos y Gastos:

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACIÓN	SUBASIGNACIÓN	Código 115: INGRESOS DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$)
03					Tributos sobre el uso de bienes y realización actividades	6.500
	01				Patentes y tasas por derechos	6.500
06					Rentas de la propiedad	450
	01				Arriendo de activos no financieros	450
08					Otros Ingresos Corrientes	3.500
	01				Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	3.500

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACIÓN	SUBASIGNACIÓN	Código 215: GASTOS DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL AL PPTO. MUNIC. (M\$)
21					Gastos en Personal	10.400
	03				Otras Remuneraciones	1.500
	04				Otros Gastos en personal	8.900
25					Integros al Fisco	50
	01				Impuestos	50

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 - 534231 - 534232 - Fax: 534233



Nº 1.577

2.- **APRUÉBASE** la modificación presupuestaria del Presupuesto en los Subprogramas definidos por el Nuevo Clasificador Presupuestario que se adjunta y forma parte Integrante de este Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

MS
VFT/MGV/ARD/mfs
DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Contraloría Regional
- Archivo SSMM